



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 NOV. 1984

Expte. N° 4.114/84

VISTO:

El pedido de prórroga de una partida individual de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del presupuesto de jurisdicción del presupuesto del Rectorado formulado por la Facultad de Humanidades, para atender el normal desarrollo de sus actividades académicas, y teniendo en cuenta que dicha afectación se ha iniciado con la resolución N° 144-84 y prorrogada por / su similar N° 308-84,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar por noventa (90) días más la afectación para la Facultad de Humanidades, de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del presupuesto de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



E. E. G.
Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADÉMICO

Salum Amado
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 495-84